

DECEPCIÓN ABSOLUTA ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REUNIÓN PARA EN EL TRATAMIENTO AÉREO DE LA PROCESIONARIA EN 2015

By ayuntamiento hinojos

Mon Nov 09 15:15:00 CET 2015



Mientras que Hinojos, Almonte, Lucena, Moguer, Villamanrique y Aznalcázar se unen para unificar fuerzas el Ministerio alarga los tiempos y tira la pelota a la Consejería de Sanidad de la Junta de Andalucía.

“En el 2016 vamos a tener problemas importantes ya que se están dando las condiciones meteorológicas adecuadas para que tengamos un plaga de procesionaria peor que el año pasado. Por ellos insistimos en que las administraciones competentes tomen medidas, ya que los ayuntamientos no vamos hacernos responsables de los problemas de urticarias”, así se mostraba Miguel A. Curiel, alcalde de Hinojos, tras salir de la reunión que se ha celebrado esta mañana con el Subdelegado del Gobierno, Enrique Juan Pérez Viguera, en el Ayuntamiento de Almonte.

Totalmente decepcionado, Curiel manifestaba que *“son muchos los meses de trabajos para que ahora, en la última semana en la que se puede realizar los tratamientos aéreos el Ministerio otorgue la competencia a la Consejería de Sanidad de la Junta de Andalucía”.* Una notificación que ha recibido el alcalde de Hinojos momentos antes de celebrarse la reunión, en la que se han unido los pueblos de la comarca que sufren el problema de la procesionaria: Almonte, Lucena y Moguer en la provincia de Huelva; Aznalcázar y Villamarique en la provincia de Sevilla.

Por su parte, el Subdelegado del Gobierno ha confesado que el tema es preocupante para los pueblos afectos, pero se ha visto obligado a transmitir el mensaje que ha recibido del Ministerio de Sanidad quien considera que la fumigación aérea no es la medida más adecuada debido a los riesgos que puede ocasionar a las personas y al

medio natural. No obstante, ha lanzado un mensaje de tranquilidad anunciando que *“la Delegación del Gobierno está realizando las gestiones para celebrar una reunión conjunta entre la Comunidad Autónoma, los Ministerios afectados con la idea de aunar criterios y poder dar una solución definitiva a la procesionaria”*. Medidas que dejarán las puertas abiertas para el tratamiento de la plaga en 2016.

No obstante, y mientras que el Ministerio de Sanidad no procede a declarar al territorio de Andalucía como emergencia sanitaria, en Cataluña sí se realizan las labores área, usando el mismo plaguicida que la Junta de Andalucía propuso en julio de 2015 al Ministerio de Agricultura, nos referimos a un producto biológico “*Bacillus Thuringiensis*” el que sustituiría al Diflubenzuron, plaguicida prohibido por la Unión Europea.

Ahora, la única espera que queda es la fecha para organizar un Comisión Técnica entre administraciones, la central, la autonómica y los ayuntamientos, con el fin de marcar una hoja de ruta en la que se especifiquen perfectamente las competencias de cada una.